

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21644

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Morales Landívar, Ministro de Energía, se ausenta del país.

Que es necesario nombrar un Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicho portafolio de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos, al Dr. Manuel Arellano, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos y ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.